

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 24 DIC. 2013

RESOLUCION EXENTA N° 8426 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010 y las modificaciones efectuadas con Resolución N° 96 de 20.11.2013, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- GUSTAVO DANILO ESPINOZA CESPEDES \$ 165.529.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por reparación a camioneta ZH 5466, destinada a la Unidad de Curicó dependiente de la VII D.R. Talca, según Orden de trabajo N° 49 y Factura N° 01 de 23.12.2013.

Proveedor GUSTAVO DANILO ESPINOZA CESPEDES, RUT 11.676.527-6, domiciliado en 16 ½ Sur 1 y 2 Oriente N° 841, Talca, de acuerdo a los términos de a cotización que asciende a la suma de \$ 165.529.- (Ciento sesenta y cinco mil quinientos veintinueve pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.06.02.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" \$ 165.529.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: MARCELA SEPULVEDA PARADA— DIRECTOR REGIONAL (S)
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines



Daniela Gonzalez Rojas
Encargada de Servicios y Chile Compra

